



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de marzo de 2001

Núm. 17 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 15
Núm. exp. 121/000015)

PROYECTO DE LEY

621/000017 Sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000017

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Presupuestos en el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 2001.—P. D.,
Manuel Alba Navarro, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Presupuestos, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 27 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión, **Ramón Aleu i Jornet**.—El Secretario primero de la Comisión, **Pedro José Pérez Ruiz**.

VOTOS PARTICULARES

621/000017

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos en el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

Palacio del Senado, 29 de marzo de 2001.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS) y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, e Isidre Molas i Batllori,

Portavoz del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 2001.—El Portavoz del GPS, **Juan José Laborda Martín**.—El Portavoz del GPECP, **Isidre Molas i Batllori**.